

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Abril de 2002.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el titular de la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Buenos Aires" de Gendarmería Nacional, Comandante Principal Oscar Rodolfo Aranda, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de la unidad mencionada para su empleo en actividades de investigación y procedimientos judiciales, evitando asimismo su deterioro por falta de uso.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- a la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Buenos Aires" de Gendarmería Nacional, el vehículo marca Ford modelo F-100 D, dominio VEH 784.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Adm


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION